


Página 1 de 30	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

**POLICÍA NACIONAL  
DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ  
NIT. 800.140.607-2**

**N° GS-2026- / AREAD - GRUCO – 17.2**

Florencia Caquetá, 05 de febrero de 2026

**INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA AL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA**

**PN DECAQ MIC 003 2026**

LA POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ, invita a todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia en Consorcio o Unión Temporal existentes en el mercado Nacional, con capacidad de presentarse al proceso para el **"SUMINISTRO ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA CON DESTINO A LAS DIFERENTES ESTACIONES, DEPENDENCIAS Y ESPECIALIDADES DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ Y LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DECAQ"**, de acuerdo a las condiciones técnicas mínimas establecidas y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.

La convocatoria se limitará a MYPIMES siempre y cuando se verifiquen las reglas establecidas en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del decreto 1082 del 2015.


**MODALIDAD DE SELECCIÓN**

El presente proceso de contratación se adelantará por modalidad de SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA, según lo establecido en el las Leyes 80 de 1993, 1150 del 2007, 1882 de 2018, Decreto 1082 del 2015 y de conformidad con el numeral 2° del artículo 2° de la ley 1150 de 2007 y el numeral 2° literales c) al i) del capítulo II de la resolución No. 03049 de 2014 *"por medio de la cual se adopta el manual de contratación de la Policía Nacional"* la modalidad de selección previsto en el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 5, Artículo 2.2.1.2.1.5.2 el cual establece el procedimiento para la contratación de mínima cuantía, cuyo valor no exceda del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto, 1474 del 2011, y decreto 1082 de 2015 modificado por el decreto 1860 de 2021.

Las condiciones de la presente invitación son las siguientes:

**1. DATOS DEL PROCESO**

<b>Objeto</b>	SUMINISTRO ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA CON DESTINO A LAS DIFERENTES ESTACIONES, DEPENDENCIAS Y ESPECIALIDADES DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ Y LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DECAQ.
<b>Presupuesto</b>	El presupuesto asignado para la futura contratación es por el valor de CIENTO DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS IVA incluido (\$102.629.000,00), Amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal N° 1226 del 06 de febrero de 2026, expedido por la Jefe de Presupuesto del Departamento de Policía Caquetá.
<b>Plazo de ejecución</b>	El plazo de ejecución del contrato será desde el inicio de ejecución en el portal de contratación SECOPII, hasta el 15 de diciembre de 2026, y/o hasta agotar la partida presupuestal asignada al presente proceso, lo primero que ocurra.
<b>Lugar de entrega o prestación del servicio</b>	La entrega de los elementos deberá hacerse únicamente en el almacén de Intendencia del Departamento de Policía Caquetá, ubicado en la calle 10A Nro. 11-40 Barrio Juan XXIII del Municipio de Florencia Departamento de Caquetá, previo requerimiento del supervisor del contrato.
<b>Forma de pago</b>	EL CONTRATANTE se obliga a pagar el valor del presente contrato en pagos PARCIALES, de acuerdo al servicio prestado, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura original acompañada de constancia de recibo a

Página 2 de 30	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

satisfacción de los bienes y/o servicios objeto del contrato suscrita por el supervisor del contrato, y acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar cuando corresponda y certificación de seguridad social para régimen simplificado que no tenga empleados, documentos que deben ser tramitados al Grupo de Contratos del Área Administrativa del Departamento de Policía Caquetá, por parte del supervisor del contrato, donde, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 Derecho a Turno se le asignará el respectivo turno de pago. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago a más tardar el día veinticuatro (24) del mes en el cual se venció el plazo de ejecución, o del mes siguiente si el plazo es posterior al día 24, los pagos contra entrega se realizarán dentro de los noventa (90) días calendario siguientes. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC. PARÁGRAFO PRIMERO: CUENTA PARA PAGOS: Los pagos previstos en esta cláusula se acreditarán a la cuenta que se indica en los considerandos, a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley. PARAGRAFO SEGUNDO: El supervisor deberá presentar informes de ejecución del contrato mensualmente si este aplica el Grupo de contratos del Departamento de Policía Caquetá, en su defecto un informe de ejecución si este es en una sola entrega al momento del trámite de pago. PARAGRAFO TERCERO: Los pagos se realizarán de forma mensual para lo cual el supervisor del contrato deberá informar por escrito a la oficina de contratos antes del 28 de cada mes el valor a pagar en el mes siguiente.

De acuerdo con la circular externa 016 del 09/03/2021 del ministerio de hacienda y crédito público, publicada en el siguiente link:  
[https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/ShowProperty?nodeld=%2FConexionContent%2FWCC\\_CLUSTER-157563%2F%2FidcPrimaryFile&revision=latestreleased](https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/ShowProperty?nodeld=%2FConexionContent%2FWCC_CLUSTER-157563%2F%2FidcPrimaryFile&revision=latestreleased) Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura Notas, lo siguiente: # \$ luego el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, finalizando con # \$, debidamente separados por punto y coma, según ejemplo: # \$16-01-01-D12; número de contrato; correo supervisor # \$. Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "Correo", el buzón electrónico [siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co](mailto:siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co) dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente. **Nota importante:** De no darse el envío automático por parte del proveedor o contratista desde el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, descrito anteriormente, estos podrán remitir la factura al buzón indicado para tal fin, así: Enviar al buzón electrónico [siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co](mailto:siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co) dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML), referenciando en el asunto de este correo el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, debidamente separados por punto y coma, según ejemplo adjunto: # \$16-01-01-D12; número de contrato; correo supervisor # \$.

Si los documentos en referencia son devueltos por el Departamento de Policía Caquetá, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el Departamento de Policía Caquetá, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubiere subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas o facturas al DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ.

Son causales para el rechazo de las propuestas, las siguientes:


Causales de rechazo de la propuesta o declaratoria desierta del proceso

- Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenido correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes.
- Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere de cualquier manera la aplicación del principio de selección objetiva.
- Cuando el proponente o alguno de sus integrantes se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley.
- Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que no correspondan a la realidad que le permita cumplir un requisito mínimo.
- Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente indicado en el certificado de existencia y representación legal no faculte a la sociedad o persona natural para desarrollar la actividad materia de la futura contratación, exigencia que aplica a cada uno de los consorcios o uniones temporales, si hay lugar a



	<p>ello.</p> <p>f. Cuando el oferente sea persona jurídica y se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución o liquidación proferidas por autoridad competente.</p> <p>g. Cuando se presente más de una oferta por un mismo oferente o se ostente la calidad de representante legal o socio de más de una persona jurídica participante en el presente proceso de selección.</p> <p>h. Cuando el valor de la propuesta contenga precios artificialmente bajos.</p> <p>i. Cuando la oferta no cumpla con las especificaciones técnicas mínimas exigidas.</p> <p>j. La NO presentación de los documentos habilitantes dentro del término establecido en la invitación.</p> <p>k. Cuando la oferta supere el valor máximo por ítem.</p> <p>l. Cuando el oferente no oferte el valor total para este proceso (o supere o disminuya este valor) asignado por el DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ, Cuando la oferta supere el valor máximo por ítem</p> <p>m. La presentación de la propuesta conjunta (unión temporal o consorcio), en el SECOPII desde un usuario diferente al registrado por el consorcio o unión temporal, no se tomará como válida, en tal sentido, las propuestas presentadas por consorcio o unión temporal presentada desde el usuario de uno de sus integrantes, será rechazada.</p> <p>n. Cuando el oferente presente su oferta fuera del término establecido por la entidad en el cronograma publicado en el SECOPII.</p> <p><b>CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO</b></p> <p>LA POLICIA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ, declarará desierto el presente proceso al vencimiento del plazo previsto para adjudicar, cuando entre las propuestas presentadas no se logre adjudicar a ninguna el contrato ofrecido, ya sea porque las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias, porque no se presenten propuestas, o por cualquier otra causa que impida la selección objetiva.</p> <p>Si de la consulta y análisis de precios o condiciones del mercado se desprende que no existen razones que justifiquen la diferencia de precios entre los precios de referencia y los presentados por los oferentes en el presente proceso, la entidad podrá descalificarlos o declarar desierto el proceso, caso en el cual deberá darse inicio a uno nuevo.</p> <p>La declaratoria de desierto del proceso se hará mediante comunicación motivada, la cual se publicará en el SECOPII.</p>
Factores que se tendrán en cuenta para la evaluación	<p>Al momento de la entrega de las propuestas, se determinará el orden de elegibilidad, comenzando por la oferta con propuesta económica de menor valor hasta la de mayor valor.</p> <p>La entidad procederá a verificar los requisitos habilitantes y condiciones técnicas de la oferta con el ofrecimiento económico de menor valor (la escogencia de la propuesta La escogencia de la propuesta, será la de menor precio ofertado en la parte económica, el cual saldrá de la suma de los ítems del 1 al 97, quien menor oferte se le adjudicará el contrato, siempre y cuando cumpla con todos y cada uno de los demás aspectos habilitantes JURÍDICOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS en caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos (JURÍDICOS, TÉCNICOS, Y FINANCIEROS), vencido el plazo para subsanar los mismos, se procederá a verificar la oferta del ofrecimiento económico con el segundo menor valor y así sucesivamente.</p> <p>Si una vez verificadas todas las ofertas presentadas, no se logra la habilitación, el proceso se declarará desierto.</p>
Procedimiento en caso de empate a menor precio	<p>En caso de empate de dos o más ofertas, se actuará conforme a lo dispuesto en art 2 del decreto 1860 de 2021, se dará aplicación a los criterios establecidos en el artículo 35 de la ley 2069 de 2020, en cuanto sean aplicables, de forma sucesiva y excluyente para adjudicar el proceso. Conforme se estableció en el estudio previo que hace parte integral de este proceso PN DECAQ MIC 003 2026.</p>
Información de aceptación de la oferta	<p>Con la comunicación de aceptación de la oferta publicada en el SECOPII, el proponente seleccionado quedará notificado de la aceptación de su oferta.</p>
Análisis de garantías: tipificación, estimación y asignación del riesgo	<p>Las contenidas en el anexo No.2 de la presente invitación.</p>

## 2. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

Página 4 de 30	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1860 del 24 de diciembre del 2021, numeral 3, y en concordancia con lo establecido en el artículo 12 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 34 de la ley 2069 de 2020, el presente proceso es susceptible de ser limitado a Mipymes, cuando se haya manifestado interés de por lo menos dos (02) Mipymes, dentro del día hábil siguiente a la publicación de la invitación pública.

Por lo anterior se convoca a las Mipymes interesadas para que de conformidad en lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del decreto 1082 de 2015, realicen su solicitud de limitar la presente convocatoria a Mipymes, para lo cual deberán cumplir con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1082 de 2015, así:

**ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4.** Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas: La Mipyme nacional debe acreditar su condición con un certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en el cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley.

En las convocatorias limitadas, la Entidad Estatal debe aceptar solamente las ofertas Mipyme, consorcios o uniones temporales formadas únicamente por Mipyme.

La entidad estatal debe recibir estas solicitudes junto con los documentos descritos en el artículo y el certificado de existencia y representación legal de la Mipyme interesada, dentro del día hábil siguiente a la publicación de la invitación del proceso de contratación.

Igualmente, para que las Mipymes puedan participar en las convocatorias limitadas, deberán acreditar como mínimo un (01) año de existencia, para lo cual deberán presentar el certificado de existencia y representación expedido por la respectiva cámara de comercio.


Por lo tanto, al siguiente día hábil posterior a la recepción de las solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme, la Entidad Estatal procederá a publicar un aviso precisando si el proceso efectivamente se limita a Mipyme o si podrá participar cualquier otro interesado.

### **3. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES.**

Los proponentes deberán presentar su oferta en el SECOPII y con los siguientes documentos:

#### **A. REQUISITOS MÍNIMOS JURÍDICOS HABILITANTES**

1. Formulario No. 1 Carta de presentación de la oferta, firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).
2. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal y/o proponente
3. Formulario No. 3 Compromiso anticorrupción, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).
4. Formulario No 4 Acuerdo de confidencialidad
5. Formulario No 5 Certificado de inhabilidad e incompatibilidad.
6. Formulario No 6 Formulario sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo
7. Certificación de Aportes Parafiscales suscrito por el Representante Legal, o Revisor Fiscal, de conformidad con lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Ley 828/2003, el oferente deberá allegar copia de las planillas que demuestren el cumplimiento de sus obligaciones con los


Página 5 de 30	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

sistemas de seguridad social integral y aportes parafiscales; en caso que el oferente sea persona jurídica, se acreditará el pago de aportes parafiscales y demás aportes mencionados mediante la certificación expedida por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, en este caso se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal y antecedentes disciplinarios.

8. Certificado existencia y representación legal para personas jurídicas y/o matrícula de persona natural expedido (s) por la Cámara de Comercio respectiva, no superior a un (1) mes.
9. **PRESENTAR CERTIFICADO DE CONSULTA DEMANDAS DE ALIMENTOS** Teniendo en cuenta la LEY ESTATUTARIA No. 2097 del 02/07/2021 "Por medio de la cual se crea el registro de deudores alimentarios morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones" el Departamento de Policía Caquetá consultará que todas las personas naturales que participan en el proceso de contratación no estén reportadas como deudores alimentarios morosos, para lo cual deben anexar la autorización escrita para su consulta
10. LA POLICÍA NACIONAL CONSULTARA EL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN - SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIAS CORRECTIVAS RNMC SI EL OFERENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL NO REGISTRA COMPARENDOS Y SE ENCUENTRA PAZ Y SALVO. (ARTÍCULO 183. CONSECUENCIAS POR EL NO PAGO DE MULTAS. LITERAL 4, LEY 1801 DEL 29 DE JULIO DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA DEL REPRESENTANTE LEGAL - ANTECEDENTES JUDICIALES - ANTECEDENTES DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA - CONSULTA DEMANDAS DE ALIMENTOS - CONSULTA DE DELITOS SEXUALES.


#### **B. REQUISITOS MÍNIMOS TÉCNICOS HABILITANTES**

11. Diligenciamiento del anexo 1 Especificaciones Técnicas Mínimas: El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de Especificaciones Técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, las cuales serán verificadas por el Comité Técnico aplicando el criterio de cumple o no cumple. Esto en coordinación de sus capacidades operativas, administrativas en destino de asumir los deberes y obligaciones contractuales.
12. Debe certificar cuenta con un establecimiento de comercio abierto al público en la ciudad de Florencia (en calidad de propietario, arrendamiento o que cuente con una alianza comercial con un establecimiento que provea los mismos elementos en este municipio de Florencia-Caquetá ) donde bien se desarrolle la actividad descrita en el certificado de existencia y Representación Legal cuya actividad debe ser afín al objeto del presente proceso de contratación, igualmente el oferente debe certificar que para la ejecución idónea y oportuna cuenta con la disponibilidad de los bienes objeto del presente proceso y medios logísticos necesarios para la entrega de los mismos dentro de los términos previstos por el Departamento de Policía Caquetá, el comité evaluador determinará la necesidad de verificar las instalaciones del proponente para el cumplimiento de este requisito. Que sea una empresa con sede en la Florencia-Caquetá, la que nos pueda entregar mencionados suministros donde hay pluralidad de oferentes, existen en este municipio más de 10 empresas que pueden proveer el bien o el servicio tanto regional como en el territorio nacional. Verificar justificación en estudio previo del proceso.
13. anexar certificado de cumplimiento del **ITEM 2 del ANEXO 2 OTRAS CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES.**
14. **COMPRAS PUBLICAS SOSTENIBLES:** A fin de no poner en riesgo la calidad del producto a adquirir, el oferente y futuro contratista deberá garantizar que los materiales de los empaques y/o embalajes estén constituidos con un porcentaje de material reciclable (en lo posible superior al 50%),

Página 6 de 30	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

o provenir de una fuente sustentable (para esto deberá anexar declaración del fabricante, especificaciones técnicas, fichas técnicas), de igual forma evitar el uso excesivo de los mismos, de acuerdo a los parámetros ambientales contemplados por las autoridades ambientales competentes.

15. El oferente debe certificar que para la ejecución idónea y oportuna de los suministros de elementos de papelería y útiles de escritorio cuenta con el personal idóneo y medios logísticos necesarios para la entrega de los mismos dentro de los términos previstos por el Departamento de Policía Caquetá, el comité evaluador determinará la necesidad de verificar las instalaciones del proponente para el cumplimiento de este requisito.
16. Mantener indemne al Departamento Policía Caquetá de cualquier reclamación proveniente de terceros por daños ocasionados por el oferente en la ejecución del contrato. Las demás obligaciones del OFERENTE contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
17. CAMBIO Y/O REPOSICION. Una vez entregados los elementos de papelería y útiles de escritorio al supervisor del contrato de acuerdo a las condiciones técnicas del contrato y llegasen a presentar defectos de fabricación, el señor contratista debe asumir todos los gastos cambiando los elementos con un plazo de 24 horas, de lo contrario se vería sometido al trámite de sanción establecido en el contrato y normas legales.
18. COSTOS INDIRECTOS: El futuro contratista deberá tener en cuenta los costos indirectos que genera la adjudicación del presente proceso, los cuales son atribuibles a cuenta y riesgo del contratista; el Departamento de Policía Caquetá no asume responsabilidad alguna sobre estos costos, los cuales pueden ser: Certificaciones, Gastos administrativos, Costos de envío, fletes, transporte, empaque, publicaciones, garantía única, entre otros. De igual manera, al presentar la oferta el proponente deberá tener en cuenta todos los impuestos con los cuales estén gravados los bienes que brinda y todos aquellos impuestos y gravámenes que se causen por razón de la ejecución y legalización del contrato, los cuales son de su cargo exclusivo, por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos. El DECAQ efectuará a las cuentas del Contratista, las retenciones, que, en materia de Impuestos, tenga establecida la Ley, como pueden ser: a) Impuesto al valor agregado b) Retención en la fuente c) Impuesto de industria y comercio d) Estampilla Pro desarrollo de la Universidad de la Amazonia) Demás impuestos de orden legal con la suscripción de contratos estatales. Anexar certificación debidamente firmada por el representante legal.
19. El proponente deberá demostrar su capacidad administrativa y operacional, explicando en forma detallada, en un documento no menor de 3 páginas, la organización de su empresa en las áreas de soporte técnico (fabricación y/o distribución, adquisición, y almacenamiento), recursos físicos y humanos y equipos requeridos para prestar el servicio solicitado por el Departamento de Policía Caquetá, con parámetros validados con que cuenta para afrontar la ejecución del contrato. (Anexar documento debidamente firmado por el representante legal).
20. El oferente no debe encontrarse en el Registro Único de Infractores Ambiental RUIA. SO PENA DE RECHAZO DE LA OFERTA. (Anexar certificación firmada por el representante legal para verificar requisito habilitante).
21. EXPERIENCIA: Con el fin de garantizar la calidad del suministro de elementos de papelería y útiles de oficina a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio de conveniencia y oportunidad, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la ejecución de contratos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma sea igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar certificaciones, liquidaciones o copias de contratos con concepto favorable de la recepción de los mismos.

Página 7 de 30	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

Las certificaciones para que sean ACEPTADAS al momento de presentar la oferta debe contener de FORMA OBLIGATORIA la siguiente información: Número del contrato, Objeto contractual, Fecha de inicio y terminación del contrato, Valor de la contratación; dirección, teléfono, NIT y firma del representante legal (o quien haga sus veces y/o este autorizado para firmarla) de la entidad contratante, membrete de la entidad que expide la certificación. Evaluación (solamente se aceptarán certificaciones con calificación Excelente o buena).

En caso de que algún oferente haya suscrito contratos con el Departamento de Policía Caquetá, basta con que haga relación al número de contrato, fecha de inicio, valor final del contrato. La información relacionada será verificada por el Grupo de contratos del Departamento de Policía Caquetá y será tenido en cuenta al momento de evaluar.

Evaluación (solamente se aceptarán certificaciones con calificación Excelente o buena).


- 22. CALIDAD:** El oferente deberá presentar un certificado en el cual manifieste expresamente que los bienes a entregar serán de excelente calidad, los productos cumplirán estrictamente con las características y referencias descritas, los productos ofrecidos serán de MARCAS RECONOCIDAS en el mercado nacional; el periodo de garantía post venta por los productos ofrecidos en cuanto a la calidad no podrá ser inferior a seis (06) meses. Los bienes serán entregados con las respectivas cartas de garantía. En caso que se entreguen elementos que no cumplen con las condiciones técnicas, el contratista deberá cambiarlos en un lapso no mayor a 24 horas. Anexar certificación debidamente firmada por el representante legal.
- 23. LUGAR DE ENTREGA:** Los suministros deberán ser entregados en la ciudad de Florencia (CAQUETA) en las instalaciones del Departamento de Policía Caquetá Calle 10ª N° 11-40 Barrio Juan XXIII – En intendencia DECAQ, previa solicitud del jefe del almacén de intendencia DECAQ, quien será designado como supervisor del contrato. Lo suministros se solicitarán por parte del supervisor del contrato con conocimiento del responsable de almacén Intendencia DECAQ para coordinar la entrega. Anexar certificado por parte del proponente con firma del mismo.
- 24. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:** El CONTRATISTA debe dar cumplimiento a lo contemplado en el Decreto 1072 de 2015 (decreto único reglamentario del sector trabajo), Artículo 2.2.4.6.4 y el 2.2.4.6.37 modificado por el Decreto 052 del 12 de enero de 2017; referente a que debe tener implementado el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), el cual se establece para los riesgos que puedan tener los empleados, sin importar la clase de vínculo laboral que ostentan con la empresa o persona natural adjudicataria.

Certificado con firma del representante legal y el Profesional según la idoneidad presentada en la Resolución 1111 de 2017 (Técnico, Tecnólogo, Profesional y/ o Especialista), certificara el cumplimiento a lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", define las directrices de obligatorio cumplimiento para [implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de persona] bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión.

- 25.** Diligenciar el formulario No. 7 compromiso Ambiental
- 26.** Diligenciar el formulario Capacidad Administrativa y Operacional

### **C. REQUISITOS MINIMOS FINANCIEROS HABILITANTES**

- 27.** Formulario No 2 Datos básicos beneficiario cuenta – anexando certificación bancaria vigente, con fecha de expedición no mayor a noventa (90) días, registrada en el territorio nacional.

Página 8 de 30	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		


28. Copia del formulario de inscripción en el registro único tributario – RUT.
29. Certificación Bancaria: Con fecha de expedición no mayor a 90 días, en la cual deberá estar relacionado el nombre y el número de la cuenta a la cual se efectuarán los pagos correspondientes de las obligaciones contraídas. Dicha cuenta deberá estar activa.
30. MANTENER PRECIOS: El Oferente deberá certificar que mantendrán los precios y condiciones ofertados, durante la vigencia del presente contrato, toda vez que no se realizarán ajustes o adiciones fiscales al presupuesto existente del posible contrato. Anexar certificación debidamente firmada por el representante legal
31. El oferente deberá manifestar expresamente que los activos y recursos que conforman el patrimonio del proponente, y de cada uno de sus integrantes, cuando sea el caso, que empleará para el desarrollo del contrato, provienen de actividades lícitas. Anexar certificación debidamente firmada por el representante legal.

#### D. PROPUESTA ECONÓMICA

32. El oferente deberá ofertar el valor total del presupuesto asignado para este proceso, Sopena del rechazo de la oferta (aplicativo WEB SECOP II).
33. EL OFERENTE DEBERÁ DILIGENCIAR EL VALOR DE CADA UNO DE LOS ÍTEMS CON IVA INCLUIDO SIN SOBREPASAR EL PRECIO TECHO ESTABLECIDO PARA CADA UNO DE ELLOS, SOPENA DEL RECHAZO DE LA OFERTA (aplicativo WEB SECOP II).

#### 4. CRONOLOGÍA DEL PROCESO

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación de la invitación	Lugar: PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE SECOP II www.contratos.gov.co Según cronograma SECOP II
Publicación de estudios previos	Lugar: PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN www.contratos.gov.co Según cronograma SECOP II
Plazo para recepción de observaciones	<p>a. Los interesados podrán solicitar aclaraciones de la invitación desde la publicación de la misma hasta dentro del término establecido a continuación:</p> <p><b>Fecha y Hora:</b> Según Cronograma SECOP II</p> <p>b. Dichas solicitudes deberán formularse únicamente por el Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP II</p> <p>c. La información sobre preguntas y respuestas y las adendas serán publicadas en el Portal Único de Contratación Estatal - SECOP II: www.contratos.gov.co (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta.</p> <p><b>NOTA 1:</b> Las observaciones presentadas en un plazo posterior al mencionado en el literal a. se entenderán como no realizadas y no serán objeto de verificación y respuesta por parte de la Administración.</p> <p><b>NOTA 2:</b> No se absolverán consultas efectuadas por correo electrónico, ni telefónicamente o en forma personal, sólo será tenida en cuenta en este Proceso, la información recibida por el Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP II.</p>
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	Lugar: PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN www.contratos.gov.co Según cronograma SECOP II
Respuesta a las observaciones a la invitación	Lugar: PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN www.contratos.gov.co Según cronograma SECOP II

Página 9 de 30	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

Publicación del aviso de limitación a Mipymes o si podrá participar cualquier interesado	Lugar: PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN www.contratos.gov.co Según cronograma SECOPII
Plazo máximo para expedir adendas	Lugar: PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN www.contratos.gov.co Según cronograma SECOPII
Presentación de Ofertas	Lugar: PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN www.contratos.gov.co Según cronograma SECOPII <b>Fecha y Hora:</b> Según Cronograma SECOP II <b>CIERRE:</b> <b>Lugar:</b> Las ofertas se recepcionaran únicamente por el Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP II <b>Fecha y Hora:</b> Según Cronograma SECOP II Se anexa Protocolo de Indisponibilidad del SECOP II, el cual es de uso obligatorio, para tenerlo en cuenta en caso de ser necesario por los proveedores ante fallas Generales ó Particulares.
Apertura de sobres	Lugar: PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN www.contratos.gov.co Según cronograma SECOPII
Informe de presentación de ofertas	Lugar: PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN www.contratos.gov.co Según cronograma SECOPII
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	Lugar: PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN www.contratos.gov.co Según cronograma SECOPII
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	Lugar: PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN www.contratos.gov.co Según cronograma SECOPII
Aceptación de ofertas	Lugar: PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN www.contratos.gov.co Según cronograma SECOPII
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	Lugar: PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN www.contratos.gov.co Según cronograma SECOPII
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	Lugar: PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN www.contratos.gov.co Según cronograma SECOPII


**NOTA 1:** La validez de la oferta será de sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha de presentación.

**NOTA 2:** De ser necesaria la modificación de las condiciones de la invitación, esta se efectuará mediante ADENDA, la cual será expedida y publicada en el portal único de contratación hasta el día anterior a la fecha establecida para la recepción de las ofertas.

### 5. SUPERVISOR DEL CONTRATO.

La supervisión del contrato estará a cargo de acuerdo a los cargos de cada unidad, así:

Para el presupuesto del Departamento de Policía Caquetá, estará a cargo de un funcionario que designe el ordenador del gasto, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato, de acuerdo con las funciones asignadas para tal efecto en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018.

Página 10 de 30	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

- Quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018.
- El personal que realiza la función de supervisor, deberá realizar el seguimiento de partes ambientales del contrato, ya sea para el bien o servicio a realizar.
- Igualmente verificará la disposición final de los elementos que realice las empresas contratantes (incluye o subcontratista), con el fin de corroborar la actividad ambiental que realiza.
- Solicitar a las empresas contratantes con la Policía Nacional, los informes ambientes que sean del caso, donde se incluya un registro fotográfico.
- Solicitar las licencias y/o permisos ambientales, planes de manejo ambiental, que sean necesario por cumplimiento legal y solicitud de la Policía Nacional.
- Recordar al contratista que cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio u obra, será asumida como su responsabilidad, y sobre el particular la periodicidad con que debe presentar informes.
- Una vez notificado realizará de manera mensual informes de supervisión los cuales deberá publicar en el SECOPII y posteriormente entregarlos (de manera física) al grupo de contratos DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ previa autorización del Comando Departamento de Policía Caquetá.
- Una vez terminado el contrato proyectar la liquidación y cargarla de igual forma en el SECOPII.

Atentamente,

**LA POLICÍA NACIONAL,**

**Coronel CÉSAR YOVANY PINZÓN HIGUERA**  
Comandante Departamento de Policía Caquetá

Elaboro:  
SI. Daniel Alexander Pardo Cano  
Analista de Contratos DECAQ (E)

Reviso:  
IJ. Ricardo Trujillo Hernández  
Jefe Grupo de Contratos DECAQ

Reviso:  
CT. Juan Alberto Mosquera Vasquez  
Jefe Administrativo DECAQ

Reviso:  
MY. Luis Carlos Marin Valcarcel  
Jefe Asuntos Jurídicos DECAQ

Reviso:  
TC. Wilmer Fernando Perez Rodriguez  
Subcomandante DECAQ (E)

Calle 10 A N°11-40 Barrio Juan XXIII  
Telefono.4341860  
[decaq\\_ofcon@policia.gov.co](mailto:decaq_ofcon@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)



Código: 2BS-FR-0035

Fecha: 16-10-2013

Versión: 2

## INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA

## ANEXO No. 1

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

**NOTA:** En el siguiente formato el oferente deberá diligenciar el cumplimiento de las obligaciones técnicas, para ello deberá marcar con una X en la casilla correspondiente si cumple o no cumple los conceptos relacionados, esto en coordinación de sus capacidades operativas, administrativas en destino de asumir los deberes y obligaciones contractuales.

El no cumplimiento de algún ítem será una causal de rechazo de la propuesta.

ÍTEM	CODIGOS UNSPSC	DESCRIPCIÓN	MEDIDA	CUMPLE	
				SI	NO
1	14111828	Almohadilla dactilar Plástica, color Negro, Forma redonda de 50 a 60 mm/ 5 a 6 cm de diámetro (externo), Mínimo 1000 impresiones	UN		
2	14111828	Almohadilla para sello recargable, Cascara en polietileno de alto impacto/ caja plástica rígida, Mínimo 14 cc de tinta, Ancho 90 a 110 mm; largo/longitud 125 a 135 mm; color negro, peso mínimo 60g.	UN		
3	14111828	Banderitas-mini-banderitas- señales autoadhesivas, material Plástico o papel, tamaño 1/2 pulgadas o con un rango de mínimo de 43 * y máximo 13 mm, Colores surtidos. Banderitas mínimo de 100 y Máximo 200 unidades. Con adhesivo en la punta y en una cara de la banderita.	UN		
4	14111828	Bisturí 18mm, Plástico; cuchilla metálica, Cuchilla - 18mm de ancho, Cuchilla corrediza y cambiable Con bloqueo de cuchilla	UN		
5	14111828	Bolígrafo negro, Cuerpo plástico o polietileno translucido o color negro; punta metálica, con tapa, redondo, Rectangular o hexagonal. Negro, Mínimo de 10200 mts	UN		
6	14111828	Borrador de nata, No tóxico, Medidas aproximadas 5.5 a 6.3 cm * 0.8 a 1 en El espesor * 1.9 a 2.3 cm. largo 5.5.	UN		
7	14111828	Borrador para tablero, Elaborado con felpa sintética, fieltro o paño chalet. La base debe ser en madera o plástico	UN		
8	14111828	Chinches x 50, Cabeza recubierta en PVC Punta fina	UN		
9	14111828	Cinta adhesiva de empaque en rollo, 48 mm x 100 mts	UN		
10	14111828	Cinta adhesiva para enmascarar 24mmx40m, 24 mm x 40 mts	UN		
11	14111828	Cinta adhesiva para enmascarar 18mmx40m 18 mm x 40 mts	UN		
12	14111828	Clip estándar pequeño plastificado x 100 200, Alambre metálico plastificado en polipropileno u otro material plástico.	UN		
13	14111828	Clip mariposa x 50, Alambre metálico galvanizado	UN		
14	14111828	Corrector líquido en lápiz, 7 a 12 ml, Largo del lápiz entre 1268 y 137 mm, Diámetro de la punta metálica entre 0,8 y 1 mm	UN		
15	14111828	Cosedora de oficina 20 hojas, En plástico ABS de alta resistencia, Rango entre 137 y 157 mm de largo x 50 a 52 mm de alto x 35- 39 mm de ancho 147g, Base antideslizante 20 hojas a la vez	UN		
16	14111828	Cosedora de oficina 30 hojas, Estructura metálica de alta resistencia, Medidas aproximadas de 186 mm largo x 64 mm, alto x 44 mm ancho, 380g, 30 hojas a la vez, 5 años.	UN		
17	14111828	Cosedora industrial, 60 a 130 mm próximamente Cargue de grapas frontal, 170 hojas a la vez.	UN		
18	14111828	Dvd-r Paquete x 50, Mayor o igual a 4,7 GB mínimo de velocidad de grabado 4x o más	UN		
19	14111828	Fechador de entintado manual/ auto-entintado, Banda de caucho, mango plástico, carcasa, metálica, Sello rectangular con placa y leyenda comercial, Mayor o igual a 40 x 20 mm y menor o igual a 80 x 60 mm aproximado.	UN		
20	14111828	Grapa No. 26/6 Caja x 1.000, Gancho galvanizado	UN		
21	14111828	Rollo de papel Kraft 36 pulgadas 91cm x150mts- 60 gramos	UN		
22	14111828	Lápiz de escritura mina negra, Madera reforestada o resina sintética, Borrador no tóxico, Color negro dureza HB o No 2 Longitud 17.8 - 19.7 cms y diámetro de mínimo, 7,2mm, Forma redonda, triangular o hexagonal, Borrador asegurado en casquillo de metal o plástico sin bordes afilados ni cortantes	UN		
23	14111828	Libro de actas 200 folios, Papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado, 32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho para registro, 200 folios rayados.	UN		
24	14111828	Libro de actas 300 folios, Papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado 32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho para registro 300 folios rayados Unidad	UN		
25	14111828	Libro de actas 400 folios, Papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado, 32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho para registro 400 folios rayados Unidad	UN		
26	14111828	Libro de actas 600 folios, Papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado 32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho para registro 600 folios rayados Unidad	UN		
27	14111828	Marcador borrable, Cuerpo y tapa en polipropileno. Color: negro, azul, rojo, o verde Borrable a base de alcohol, no mancha, para escribir sobre tableros, porcelanizados o cualquier superficie lisa Longitud de cuerpo entre 135 - 155 mm y diámetro entre 12 - 18mm Punta gruesa biselada con trazo de 1,5 mm a 3 mm.	UN		
28	14111828	Marcador permanente, Cuerpo y tapa en polipropileno Color negro, verde, azul o rojo, Tinta indeleble a base de alcohol de secado rápido, calor y humedad, para escribir sobre cualquier superficie, longitud de cuerpo entre 120 - 155 mm, diámetro 12 - 18 mm, Punta gruesa biselada con	UN		

## PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

## INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA



POLICÍA NACIONAL


		trazo de 2,3 mm a 4,9 mm, Cierre hermético			
29	14111828	Notas autoadhesivas estándar/ taco/ bloque/, cubo de mínimo 100 hojas, Mínimo de 7.5 cms x 7.5 cms, Colores surtidos	UN		
30	14111828	Numerador entintado manual 6 dígitos, PVC de alta densidad 6 dígitos de 4mm	UN		
31	14111828	Numerador entintado manual 8 dígitos, PVC de alta densidad 8 dígitos de 4mm, Unidad	UN		
32	14111828	Papel contact colores o plástico adhesivo de colores, Rollo de 45 cm x 10 o 20 m en colores básicos que se acuerdan con la Entidad Compradora	UN		
33	14111828	Papel contact transparente o plástico adhesivo, Rollo 45 cm x 20 m	UN		
34	14111828	Pegante líquido 225g, Mínimo 225g hasta 300g	UN		
35	14111828	Pegante en barra, Gelificante, glicerina, y polivinilpirrolidona en agua sin componentes tóxicos, Forma redonda, cierre hermético Mínimo 40 g.	UN		
36	14111828	Perforadora Industrial 2 huecos, Metálica de alta resistencia 2 con una distancia entre huecos de 8cm, Trampilla para vaciar los confetis, 150 hojas a la vez	UN		
37	14111828	Perforadora para Oficina de 2 huecos, Metálica, Mínimo de 257g, 2 con una distancia entre huecos de 8cm, 20 hojas a la vez.	UN		
38	14111828	Regla plástica, Resinas plásticas de alta resistencia Mínimo 30 mm, Identifica milímetros, centímetros, y pulgadas Borde biselado, Hasta 30cm	UN		
39	14111828	Regla metálica, Aluminio anodizado, 30 cm de largo x 3 cm de ancho, Milimetrada y biselada	UN		
40	14111828	Regla plástica, Resinas plásticas de alta resistencia Mínimo 30 mm, Identifica milímetros, centímetros, y pulgadas Borde biselado, Hasta 50cm	UN		
41	14111828	Repuesto bisturí 18mm Paquete x 10 Metal, 18 mm de ancho	UN		
42	14111828	Resaltador desechable, Amarillo, verde, naranja, rosado o celeste, filtro en felpa acrílica o resina termoplástica, Punta biselada, para realizar 2 trazos o 3 trazos, Mínimo 130 mts	UN		
43	14111828	Saca ganchos para grapa, Acero cromado combinado con plástico ABS de gran resistencia.	UN		
44	14111828	Sobre de manila carta paquete x 100 Papel manila de 75 g, Carta, medidas aproximadas 22,5 x 29 cms, Tipo solapa universal sin autoadhesivo	UN		
45	14111828	Sobre de manila extra oficio paquete x 50, Papel manila de 75 g, extra oficio, entre 27 x 37 cms, Tipo solapa universal Sin autoadhesivo	UN		
46	14111828	Sobre de manila oficio paquete x 100, Papel manila de mínimo 75 g, Oficio, Tipo solapa universal, Sin autoadhesivo	UN		
47	14111828	Tabla planillera, Plástico, Oficio, Tamaño: 35 cm alto x 23 cm largo - tamaño oficio, Clip: 8 cm alto x 20 cm largo, Tabla de plástico con bordes redondos.	UN		
48	14111828	Tajalápiz, Metal, con cuchilla de acero inoxidable, 1 orificio para minas de 2mm, Forma anatómica para uso manual	UN		
49	14111828	Tijera de acero inoxidable, Hoja de acero inoxidable con mango en plástico y fibra de vidrio, Entre 17 - 21 cms de largo	UN		
50	14111828	Silicona líquida x 250 ml, Líquida transparente	UN		
51	14111828	Silicona líquida x 125 ml, Líquida transparente	UN		
52	14111828	Silicona en barra 5mm x 30cm, Barra delgada transparente	UN		
53	14111828	Silicona en barra 11mm x 30cm, Barra gruesa transparente	UN		
54	14111828	Papel Kimberly tamaño carta x 50, 180 gr. Blanco liso y gravado	UN		
55	14111828	Separador plástico x 5 unidades, Tamaño carta con pestaña colores varios	UN		
56	14111828	Papel fotografía 8.5" x 11", Tamaño carta	UN		
57	14111828	Tinta para sello 28 a 30 cc negro, Negro, 6.5 A 9.5, Máximo 45sg, Inodora/ Olor característico, Envase 28 a 30 cc	UN		
58	14111828	Humedecedor dactilar - cera dactilar cuenta fácil, Cera dactilar cuenta fácil de 14 grs a 20 grs, Pasta incolora a base de glicerina, Envase de polipropileno de fácil sellado con tapa	UN		
59	14111828	Papel pergamino de 180gr paquete 25 unidades 1/8	UN		
60	14111828	Tóner CF283A HP negro, Negro, tecnología de impresión láser, cartucho de impresión	UN		
61	14111828	Tóner CF217A HP negro, Negro, Tecnología de impresión láser, cartucho de impresión	UN		
62	14111828	Tóner CF278A HP negro, 1500 hojas, tecnología de impresión láser, cartucho de impresión	UN		
63	14111828	Tóner C4129X HP rendimiento 10.000 hojas, tecnología de impresión láser	UN		
64	14111828	Tóner C4092A, HP tecnología de impresión láser, rendimiento 23.000 paginas	UN		
65	14111828	Tóner CF289A HP rendimiento 5.000 paginas	UN		
66	14111828	Tóner 213A HP varios colores (amarillo-magenta-azul-negro)	UN		
67	14111828	Tóner Ecosys M3860 IDN Tk-3202, 10000 hojas, Negro	UN		
68	14111828	Toner Ricoh MP501 mp601 mp 501, rendimiento 13.000 paginas	UN		
69	14111828	Toner Lexmark T652DN, Tóner, 25.000 paginas	UN		
70	14111828	Tinta Epson 664 colores varios, Impresión máximo rendimiento de 4000 Botella 70ml	UN		
71	14111828	Tinta Epson 544 ecotank colores varios, Tarro de 65 ml, 4.500 páginas.	UN		
72	14111828	Tinta Epson 504 ecotank colores varios, tarro de 65 ml 4.500 páginas.	UN		
73	14111828	Tinta Epson M04 XL Rendimiento de impresión: 10.000 Páginas color negro 166 ml.	UN		
74	14111828	Tinta Epson 534 colores varios - 6.000 páginas tarro de 120 ml.	UN		
75	14111828	Tinta Brother varios colores compatibles con DCP- T720DW, 100 ml.	UN		
76	14111828	Tinta Epson 774, Tarro de 140 ml, 9000 páginas, R 12x50	UN		
77	14111828	Compucarta, 9 1/2 x 11, 1 parte caja x 3000 hojas	UN		



78	14111828	Compucarta, 9 ½ x 5 ½, 2 partes caja x 3000 hojas	UN		
79	14111828	Tóner hp 53A Q 7553A, Tóner 3.000 paginas	UN		
80	14111828	Inflador manual para globos	UN		
81	14111828	Pincel diferente calibre, Paquete x 10	UN		
82	14111828	Batería recargable 9 V, cuadrada	UN		
83	14111828	Batería AA alcalina, Paquete x 2	UN		
84	14111828	Batería AAA alcalina, Paquete x 2	UN		
85	14111828	Cargador batería 9 V	UN		
86	14111828	Vinilo de colores varios	UN		
87	14111828	Globos surtidos R12 X 50	UN		
88	14111828	Gancho legajador plástico paquete x 20, gancho legajado plástico, con una capacidad de archivo hasta de 200 hojas Transparente	UN		
89	14111828	Caja de cartón para archivo con apertura frontal tipo nevera, X-200, 27 X 21 X 40 CM	UN		
90	14111828	Papel bond 75g oficio caja x 10 resmas, Papel bond de 75g. El material debe cumplir Con la NTC 4436:1998 y la NTC 5397, Oficio, Resmas de 500 hojas	UN		
91	14111828	Papel bond 75g carta caja x 10 resmas, Papel bond de 75g. El material debe cumplir con la NTC 4436:1998 y la NTC 5397. Carta.	UN		
92	14111828	Cartulina pliego surtido, Cartulina de 150 a 165 g/m2, 70 x 100 cms, Surtido	UN		
93	14111828	Cartulina oficio surtido, Cartulina de 150 a 165 g/m2, Oficio Surtido	UN		
94	14111828	Cartulina carta surtido, Cartulina de 150 a 165 g/m2, Carta, Colores surtidos	UN		
95	14111828	Carpeta con solapas laterales 4 aletas, Cartulina, color Blanco, Acabado liso, resistente al doblez y al rasgado, desacidificada, mínimo 240 g/m2 o de propalcote de 300 g/m2 o 320 g/m2, Total: Ancho: 69.5 cm X largo 69.5 cm, De la base central: Ancho 22 cm X largo 35 cm, De las aletas laterales: Ancho 22 cm. X largo 35 cm. Ancho: 25.5 cm. X largo 35 cm. De la aleta superior: Ancho 22.5 cm. X largo. 17 cm.	UN		
96	14111828	Archivador de fuelle tamaño oficio de 30 bolsillos	UN		
97	14111828	Cinta Peligro 70Mmx100M	UN		

## OTRAS CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES DE CUMPLIMIENTO

OTRAS OBLIGACIONES TÉCNICAS DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO	CUMPLE	NO CUMPLE
<p><b>CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERACIONAL:</b> Teniendo en cuenta que los estudios previos, estudios de mercado y análisis históricos de contrataciones anteriores, nos han arrojado como resultado, que en este proceso cuyo objeto es el SUMINISTRO ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA CON DESTINO A LAS DIFERENTES ESTACIONES, DEPENDENCIAS Y ESPECIALIDADES DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ Y LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DECAQ, nos arrojaron que siendo su naturaleza la de suministros, entregas parciales a previa solicitud del supervisor, se hace necesario que el oferente debe certificar en su oferta que cuenta con un establecimiento de comercio abierto al público en la ciudad de Florencia (en calidad de propietario, arrendamiento o que cuente con una alianza comercial con un establecimiento que provea los mismos elementos en este municipio de Florencia-Caquetá - Papelería), donde bien se desarrolle la actividad descrita en el certificado de existencia y Representación Legal cuya actividad debe ser afín al objeto del presente proceso de contratación, Igualmente el oferente debe certificar que para la ejecución idónea y oportuna cuenta con la disponibilidad de los bienes objeto del presente proceso y medios logísticos necesarios para la entrega de los mismos dentro de los términos previstos por el Departamento de Policía Caquetá, el comité evaluador determinará la necesidad de verificar las instalaciones del proponente para el cumplimiento de este requisito. Que sea una empresa con sede en la Florencia-Caquetá (en calidad de propietario, arrendamiento o que cuente con una alianza comercial con un establecimiento que provea los mismos elementos en este municipio de Florencia-Caquetá - Papelería), la que nos pueda entregar mencionados suministros donde hay pluralidad de oferentes, existen en este municipio más de 10 empresas que pueden proveer el bien o el servicio tanto regional como en el territorio nacional.</p> <p>En el presente el estudio de conveniencia, El Jefe de Intendencia del Departamento de Policía Caquetá, estipulan que debe ser una empresa con sede en el municipio de Florencia - Caquetá, donde hay pluralidad de oferentes como lo arrojó los estudios previos, también se evidenció que en los contratos anteriores que se han registrado históricamente bajo esta modalidad y este tipo de objeto en el DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETÁ, no se han generado contratiempos ni dificultades en la actividad contractual, ya que al ser una empresa en esta misma región se va a tener un mayor control en la supervisión integral del futuro contrato, para asegurar que cumpla con su propósito, la supervisión del contrato requiere revisión constante de la ejecución de las prestaciones del contrato, sus aspectos técnicos, administrativos, financieros, contables y jurídicos.</p> <p>En desarrollo de este deber legal, una vez adelantados los análisis e investigaciones del caso, determinando bienes y servicios, cantidad de éstos, su calidad y en general, todos los aspectos que se consideramos relevantes, lo que se quiere al establecer un vínculo contractual con un oferente en el departamento de Policía Caquetá, es con el fin de establecer que no se presenten inconvenientes en la ejecución de un futuro contrato y que se cumplan con las necesidades y expectativas que se requieren en los tiempos establecidos, que por historial no hemos tenido ningún tipo de contratiempo con oferentes en este proceso en este departamento de Caquetá.</p> <p>Teniendo en cuenta la resolución 00090 del 15-01-2018 por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA, el oferente y futuro contratista deberá cumplir</p>		

Página 14 de 30	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

<p>con los siguientes requerimientos ambientales de acuerdo a la guía de compras públicas sostenibles expedida por el ministerio de ambiente y desarrollo sostenible, así:</p> <p>De existir en el mercado un sustituto de las tintas, el contratista deberá garantizar que los productos impresos con tintas NO contengan mercurio, plomo, cadmio o cromo hexavalente, ni liberen aminas. (Certificado de cumplimiento firmado por el oferente)</p> <p>En los casos en que no se afecte la calidad del producto, el empaque usado para embalar el material impreso debe provenir de: residuos agroindustriales, fibras recicladas, madera proveniente de fuentes sostenibles, un mix de las anteriores. Cuando sea plástico lo deberá utilizar con cierto porcentaje de material reciclado o que pueda ser reciclable. (Certificado de cumplimiento firmado por el oferente)</p> <p>Si las especificaciones del producto lo permiten, deberán estar impresos con tintas 100% basadas en agua o con concentración del solvente de máximo 10% del peso total de la formula, tintas de secado UV o tintas con base en aceites minerales o aceites vegetales. (Certificado de cumplimiento firmado por el oferente)</p> <p>Adicionalmente el oferente y futuro contratista, deberá gestionar el manejo adecuado de los residuos de tinta y tóner una vez se realice el cambio de los cartuchos hasta su disposición final; así como el tóner desecho en las impresoras o fotocopiadoras de cada una de las dependencias objeto del contrato y deberá presentar reporte de la cantidad de residuos gestionados mensualmente y los respectivos certificados de disposición final a través de un gestor ambientalmente autorizado por la autoridad competente.</p> <p><b>PAPEL PARA OFICINA:</b> El oferente y futuro contratista deberá <b>CERTIFICAR</b> que garantiza los siguientes requerimientos ambientales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Que el Papel utilizado para la prestación de estos servicios debe estar libre de cloro elemental.</li> <li>➤ Preferir papel que sea fabricado con residuos agroindustriales, papel reciclado o madera proveniente de fuentes forestales sostenibles.</li> </ul> <p><b>BOLIGRAFOS:</b> El oferente y futuro contratista deberá <b>CERTIFICAR</b> que garantizará los siguientes requerimientos ambientales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Adquirir productos elaborados con materiales reciclados y cuyos componentes sean reciclables.</li> <li>➤ Adquirir productos que no se encuentren empaquetados en exceso (evitar empaques individuales)</li> <li>➤ Adquirir bolígrafos en PET Polietileno Tereftalato o PP Polipropileno reciclados en lugar de los que contienen plásticos halogenados (EJ: PVC),</li> <li>➤ Tinta respetuosa con el medio ambiente con base en agua o sin disolventes orgánicos; base de alcohol sin xileno, además de ausencia de metales pesados, tales como hexavalente, cadmio, mercurio, plomo, níquel, cobre y zinc.</li> </ul>		
<p><b>COMPRAS PUBLICAS SOSTENIBLES:</b> A fin de no poner en riesgo la calidad del producto a adquirir, el oferente y futuro contratista deberá garantizar que los materiales de los empaques y/o embalajes estén constituidos con un porcentaje de material reciclable (en lo posible superior al 50%), o provenir de una fuente sustentable (para esto deberá anexar declaración del fabricante, especificaciones técnicas, fichas técnicas), de igual forma evitar el uso excesivo de los mismos, de acuerdo a los parámetros ambientales contemplados por las autoridades ambientales competentes.</p>		
<p>El oferente debe certificar que para la ejecución idónea y oportuna de los suministros de elementos de papelería y útiles de escritorio cuenta con el personal idóneo y medios logísticos necesarios para la entrega de los mismos dentro de los términos previstos por el Departamento de Policía Caquetá, el comité evaluador determinará la necesidad de verificar las instalaciones del proponente para el cumplimiento de este requisito.</p>		
<p><b>PRECIOS:</b> El oferente deberá mantener los precios y condiciones ofertados, durante la vigencia del presente contrato. Los precios ofertados deben cubrir todos los costos de envío, transporte, embalaje, y gastos de administración por garantías y utilidad del oferente, los cuales deben ser asumidos por el oferente.</p>		
<p>Mantener indemne al Departamento Policía Caquetá de cualquier reclamación proveniente de terceros por daños ocasionados por el oferente en la ejecución del contrato. Las demás obligaciones del OFERENTE contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.</p>		
<p>Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento del Departamento de Policía Caquetá, o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.</p>		
<p>No se continuará entregando elementos del contrato en suministros una vez agotado el presupuesto asignado al mismo, a ningún representante del Departamento de Policía Caquetá o persona diferente a nombre del mismo.</p>		
<p><b>CAMBIO Y/O REPOSICION.</b> Una vez entregados los elementos de papelería y útiles de escritorio al supervisor del contrato de acuerdo a las condiciones técnicas del contrato y llegasen a presentar defectos de fabricación, el señor contratista debe asumir todos los gastos cambiando los elementos con un plazo de 24 horas, de lo contrario se vería sometido al trámite de sanción establecido en el contrato y normas legales.</p>		
<p><b>ORIGEN LÍCITO DE LOS RECURSOS:</b> El oferente deberá manifestar expresamente que los activos y recursos que conforman el patrimonio del proponente, y de cada uno de sus integrantes, cuando sea el caso, que empleará para el desarrollo del contrato, provienen de actividades lícitas. Anexar certificación debidamente firmada por el representante legal.</p>		
<p><b>COSTOS INDIRECTOS:</b> El futuro contratista deberá tener en cuenta los costos indirectos que genera la adjudicación del presente proceso, los cuales son atribuibles a cuenta y riesgo del contratista; el Departamento de Policía Caquetá no asume responsabilidad alguna sobre estos costos, los cuales pueden ser: Certificaciones, Gastos administrativos, Costos de envío, fletes, transporte, empaque, publicaciones, garantía única, entre otros. De igual manera, al presentar la oferta el proponente deberá tener en cuenta todos los impuestos con los cuales estén gravados los bienes que brinda y todos aquellos impuestos y gravámenes que se causen por razón de la ejecución y legalización del contrato, los cuales son de su cargo exclusivo, por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos. El DECAQ efectuará a las cuentas del Contratista, las</p>		



retenciones, que, en materia de Impuestos, tenga establecida la Ley, como pueden ser: a) Impuesto al valor agregado b) Retención en la fuente c) Impuesto de industria y comercio d) Estampilla Pro desarrollo de la Universidad de la Amazonia) Demás impuestos de orden legal con la suscripción de contratos estatales. Anexar certificación debidamente firmada por el representante legal.

**CAPACIDAD EMPRESARIAL:** El proponente deberá demostrar su capacidad administrativa y operacional, explicando en forma detallada, en un documento no menor de 3 páginas, la organización de su empresa en las áreas de soporte técnico (fabricación y/o distribución, adquisición, y almacenamiento), recursos físicos y humanos y equipos requeridos para prestar el servicio solicitado por el Departamento de Policía Caquetá, con parámetros validados con que cuenta para afrontar la ejecución del contrato. (Anexar documento debidamente firmado por el representante legal).

El oferente no debe encontrarse en el Registro Único de Infractores Ambiental RUIA. SO PENA DE RECHAZO DE LA OFERTA. (Anexar certificación firmada por el representante legal para verificar requisito habilitante).

**EXPERIENCIA:** Con el fin de garantizar la calidad del suministro de elementos de papelería y útiles de oficina a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio de conveniencia y oportunidad, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la ejecución de contratos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma sea igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar certificaciones, liquidaciones o copias de contratos con concepto favorable de la recepción de los mismos.

Las certificaciones para que sean ACEPTADAS al momento de presentar la oferta debe contener de FORMA OBLIGATORIA la siguiente información: Número del contrato, Objeto contractual, Fecha de inicio y terminación del contrato, Valor de la contratación; dirección, teléfono, NIT y firma del representante legal (o quien haga sus veces y/o este autorizado para firmarla) de la entidad contratante, membrete de la entidad que expide la certificación. Evaluación (solamente se aceptarán certificaciones con calificación Excelente o buena).

En caso de que algún oferente haya suscrito contratos con el Departamento de Policía Caquetá, basta con que haga relación al número de contrato, fecha de inicio, valor final del contrato. La información relacionada será verificada por el Grupo de contratos del Departamento de Policía Caquetá y será tenido en cuenta al momento de evaluar.

. Evaluación (solamente se aceptarán certificaciones con calificación Excelente o buena).


**CALIDAD:** El oferente deberá presentar un certificado en el cual manifieste expresamente que los bienes a entregar serán de excelente calidad, los productos cumplirán estrictamente con las características y referencias descritas, los productos ofrecidos serán de MARCAS RECONOCIDAS en el mercado nacional; el período de garantía post venta por los productos ofrecidos en cuanto a la calidad no podrá ser inferior a seis (06) meses. Los bienes serán entregados con las respectivas cartas de garantía. En caso que se entreguen elementos que no cumplen con las condiciones técnicas, el contratista deberá cambiarlos en un lapso no mayor a 24 horas. Anexar certificación debidamente firmada por el representante legal.

**LUGAR DE ENTREGA:** Los suministros deberán ser entregados en la ciudad de Florencia (CAQUETA) en las instalaciones del Departamento de Policía Caquetá Calle 10ª N° 11-40 Barrio Juan XXIII – En intendencia DECAQ, previa solicitud del jefe del almacén de intendencia DECAQ, quien será designado como supervisor del contrato. Lo suministros se solicitarán por parte del supervisor del contrato con conocimiento del responsable de almacén Intendencia DECAQ para coordinar la entrega. Anexar certificado por parte del proponente con firma del mismo.

**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:** El CONTRATISTA debe dar cumplimiento a lo contemplado en el Decreto 1072 de 2015 (decreto único reglamentario del sector trabajo), Artículo 2.2.4.6.4 y el 2.2.4.6.37 modificado por el Decreto 052 del 12 de enero de 2017; referente a que debe tener implementado el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), el cual se establece para los riesgos que puedan tener los empleados, sin importar la clase de vínculo laboral que ostentan con la empresa o persona natural adjudicataria.

Certificado con firma del representante legal y el Profesional según la idoneidad presentada en la Resolución 1111 de 2017 (Técnico, Tecnólogo, Profesional y/ o Especialista), certificara el cumplimiento a lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de persona] bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión.

**PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE:** El Oferente se comprometerá a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, además sus servicios deberán cumplir los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental. Así mismo se solicita el compromiso de cumplir y respetar los programas ambientales establecidos para el POLICÍA NACIONAL en cuanto al proceso de reciclaje, uso y ahorro del agua y energía, educación, y el compromiso en desarrollar mecanismos de protección de los recursos naturales renovables conforme a la nueva Legislación Ambiental en Colombia y cumplir con los principios del Sistema de Gestión Ambiental, en aplicación a la norma constitucional ley 23 de 1973, Decreto 2811 de 1974, ley 99 de 1993 ley 139 de 1994, ley 299 de 1995, Decreto 948 de 1995 y Documento CONPES 2834 de 1996, resolución No. 2900 del 17/08/2012. Dar correcto cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos asociados a nuestras instalaciones, procesos y servicios; así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la Institución según lo establecido en la resolución número 03924 del 24 Junio de 2016, "Por la cual se expide el Manual del Sistema de Gestión Ambiental de la Policía

Página 16 de 30	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

Nacional", contribuyendo de esta forma con la protección efectiva del medio ambiente, dentro de los procesos que se adelanten con miras a la adquisición de bienes y/o servicios se incorporaran criterios articulados con la protección del medio ambiente, a partir de la inclusión de parámetros como la compra verde o responsable, que significa la integración del componente ambiental en la toma de decisiones de compra de bienes y contratación de servicios; por lo tanto solicitamos de manera informativa a nuestros proveedores, relacionar la siguiente información con carácter adicional. (Anexar certificación).




### ANEXO No. 2 ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

En la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos deberán efectuarse dentro de los términos definidos en la Parte 2 – Título 1 – Capítulo 1 – Sección 1 – Subsección 6 del Decreto 1082 de 2015.

#### GARANTÍAS DEL PROCESO ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20% DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y UN (01) AÑO MÁS.	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO. LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDA EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD, EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS	50% DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y UN (01) AÑO MÁS.	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DE SERVICIO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 50% DEL VALOR DEL CONTRATO LO QUE CUBRIRÍA EL PERJUICIO ADMINISTRATIVO POR LA POSIBLE PÉRDIDA DE LOS RECURSOS, LOS GASTOS OCASIONADOS POR EL PROCESO Y LA NO ENTREGA DE LOS BIENES O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	NO PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES	5% DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MÁS.	EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL OFERENTE GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACION DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL. ESTA GARANTIA NO SE APLICARÁ PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN EN SU TOTALIDAD FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURIDICO DISTINTO AL NACIONAL

#### CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MULTA	RIESGO JURÍDICO	LA NO CONSTITUCIÓN DENTRO DEL TÉRMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DÍAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TÉRMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A PÓLIZA DE GARANTIA ÚNICA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD


#### CLAUSULA DEL CONTRATO

CLAUSULA DEL CONTRATO	RIESGO JURÍDICO	Indemnidad	Es obligación del contratista mantener al Departamento de Policía Caquetá, indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros que tengan como causa las actuaciones del CONTRATISTA.
-----------------------	-----------------	------------	--



ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

N°	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Específico	Externo	Ejecución	Negocio	Que el contratista se retire, antes del plazo de ejecución del contrato	Terminación anormal del proceso de contratación y no cumplimiento del objeto del contrato	1	4	5	Medio	Entidad	Reducir la probabilidad de ocurrencia/ informar al contratista desde la adjudicación del contrato las consecuencias del no cumplimiento de las obligaciones de las partes	1	2	3	bajo	no	Supervisor del contrato	Desde la adjudicación del contrato	Recibido a satisfacción	Informe de supervisor	Una vez en el informe de supervisión
2	Específico	Externo	Ejecución	Regulatorio	Expedición de nuevas normas, modificación del régimen tributario	No cumplimiento del objeto del proceso	2	3	5	Medio	contratista	Vigilancia de los cambios normativos que puedan afectar la ejecución de los contratos	1	3	4	si	Supervisor del contrato	Desde la adjudicación del contrato	Recibido a satisfacción bien	Ninguno por ser riesgo exógeno	Una vez en el informe de supervisión	
3	Específico	Externo	Ejecución	De la naturaleza	Riesgos en la ejecución del contrato por causas de la naturaleza	Efectos o causas derivadas de la naturaleza	2	3	5	Medio	contratista	Ninguno por ser riesgo exógeno	2	3	6	si	Supervisor del contrato	Desde la adjudicación del contrato	Ninguno por ser riesgo exógeno	Una vez en el informe de supervisión	Específico	

Página 19 de 30	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

**FORMULARIO 1  
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**


Florencia,  
Señores  
POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETA  
Ciudad. -

Referencia: Presentación de propuesta para el Proceso de Mínima Cuantía \_\_\_\_\_  
cuyo objeto es el **“SUMINISTRO ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA CON DESTINO A LAS DIFERENTES ESTACIONES, DEPENDENCIAS Y ESPECIALIDADES DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ Y LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DECAQ”**.

Yo (Nombre)(s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la propuesta, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de (Calidad en la que actúa el(los) firmante(s) de la propuesta; si el(los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste(éstos) deberá(n) suscribirlo. Si la oferta se presenta bajo la modalidad de representación ya sea de una Unión Temporal o de un Consorcio, deberá firmarla la persona a la cual se le otorgó el correspondiente poder para suscribir la propuesta y adjuntarlo a la misma. Si la oferta se presenta por persona jurídica, deberá firmarla el Representante Legal de la misma), de conformidad con lo establecido en el (En el evento de que la propuesta sea presentada por varias personas y el suscriptor de la carta sea una sola persona, deberá indicarse en este aparte el poder o el compromiso de asociación, o el convenio de Unión Temporal o Consorcio, o el documento pertinente en donde conste la designación de tal persona para presentar oferta en nombre de los demás), me permito presentar, en nombre de (Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), propuesta seria y formal para participar en el proceso Mínima Cuantía No. **PN DECAQ MIC 003 2026**, convocado por el Departamento de Policía Caquetá, cuyo objeto es **“SUMINISTRO ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA CON DESTINO A LAS DIFERENTES ESTACIONES, DEPENDENCIAS Y ESPECIALIDADES DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ Y LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DECAQ”**, conforme a la información suministrada en los términos establecidos en la invitación que rige el proceso, en las Leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, sus Decretos reglamentarios, los Códigos Civil y de Comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él objeto del proceso se encuentra detalladamente enunciado en la invitación y en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:


1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de la invitación y de sus Anexos y Formularios, así como el de cada uno de las adendas hechos al mismo.
2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.
3. Que ni el representante legal o apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidades determinadas por la Constitución Política y la Ley aplicable.
4. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de

Página 20 de 30	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.

5. El CONTRATISTA se obliga a mantener indemne a la POLICIA NACIONAL de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones.
6. Que me obligo a suministrar a solicitud de LA POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.
7. Que la presente propuesta consta de \_\_\_\_\_ () folios distribuidos en... (Número de fólderes en los que es presentada la propuesta).
8. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su Despacho, o en la(s) siguiente(s) dirección(es): (Dirección para notificaciones): Teléfono(s): Fax
9. Que, en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo, deberán consignarse en la cuenta No. (Indicar clase de cuenta, número, banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario).
10. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).
11. El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso, se inicia a partir de la aprobación de la garantía y será de veinte (20) días Calendarios contados a partir de la publicación de la futura aceptación de oferta
12. Que la vigencia de la presente oferta es de sesenta (60) días calendario contados a partir de la presentación de la misma.

\_\_\_\_\_  
(Firma del representante legal)

Página 21 de 30	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

**FORMULARIO No. 2  
DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA**

**CIUDAD** \_\_\_\_\_ **FECHA** \_\_\_\_\_

Me permito certificar la siguiente información con el objeto de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

**APERTURA** \_\_\_\_\_ **CANCELACIÓN** \_\_\_\_\_

**I. DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario)**

Entidad o beneficiario \_\_\_\_\_ NIT \_\_\_\_\_  
 Y/O \_\_\_\_\_ C.C. \_\_\_\_\_  
 Dirección \_\_\_\_\_ Teléfono \_\_\_\_\_ Fax \_\_\_\_\_

Departamento \_\_\_\_\_ Ciudad \_\_\_\_\_ Municipio \_\_\_\_\_

Denominación de la cuenta **Corriente** \_\_\_\_\_

**Ahorros** \_\_\_\_\_

Teniendo en cuenta que la Tesorería informará al proveedor sobre la realización del pago, indicando el día del giro, concepto y cuenta del beneficiario, para que éste verifique el abono en la respectiva cuenta y confirme a la Entidad, el contratista deberá manifestar si está información la recibirá por correo electrónico, para lo cual tendrá en cuenta lo siguiente:

1. Si es a través de correo electrónico el contratista verificará que los recursos fueron recibidos y dará respuesta al correo electrónico de la Tesorería de la Entidad dentro del siguiente día hábil.

**CORREO ELECTRÓNICO:** \_\_\_\_\_ SI (\_\_\_\_)

**TELÉFONO:** \_\_\_\_\_ SI (\_\_\_\_)

**II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:**


Entidad Financiera \_\_\_\_\_ Código \_\_\_\_\_

Sucursal \_\_\_\_\_ Código \_\_\_\_\_ Ciudad \_\_\_\_\_

Dirección \_\_\_\_\_ Teléfono \_\_\_\_\_ Fax \_\_\_\_\_

Número de la cuenta \_\_\_\_\_  
 (Adjuntar certificación bancaria)

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA BENEFICIARIO**

Página 22 de 30	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

**FORMULARIO N°3  
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETA  
Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Mínima Cuantía, Número \_\_\_\_\_ cuyo objeto es: **“SUMINISTRO ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA CON DESTINO A LAS DIFERENTES ESTACIONES, DEPENDENCIAS Y ESPECIALIDADES DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ Y LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DECAQ”**.

El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal : domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETA, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETA para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se registrá por los siguientes compromisos:

**COMPROMISOS ASUMIDOS.**

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.


Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el

Página 23 de 30	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETA, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETÁ, durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,<sup>1</sup> son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:


Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT  C.C  C.E ): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

<sup>1</sup> Decreto 2153 de 1992, Arts. 44 y 47.

Página 24 de 30	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

## FORMULARIO N°4

### ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETA

Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Mínima Cuantía, Número

\_\_\_\_\_ cuyo objeto es: **“SUMINISTRO ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA CON DESTINO A LAS DIFERENTES ESTACIONES, DEPENDENCIAS Y ESPECIALIDADES DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ Y LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DECAQ”**

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente, domiciliado en Domicilio de la persona firmante, identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:


**Primero:** que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Mínima Cuantía, para la celebración de un contrato estatal para. Suministro de elementos de papelería, para algunas dependencias y estaciones que componen el departamento de policía Caquetá

**Segundo:** que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

**Cláusula primera. Compromisos asumidos.**

El **proponente**, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.
2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.
3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.
4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.
5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.

Página 25 de 30	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.
7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.
8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el contrato.
9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.
10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.
11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.
12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.
13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT  C.C  C.E ): Diligenciar la identificación del proponente


Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C  C.E. ): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Página 26 de 30	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

**FORMULARIO No 5**

**CERTIFICADO DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD**

Fecha,

Señores

POLICÍA NACIONAL

DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ

Ref.

Certifico bajo la gravedad de Juramento yo, \_\_\_\_\_ mayor de edad, natural de \_\_\_\_\_, identificado (a) con cedula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_, expedida en \_\_\_\_\_, Representante legal de \_\_\_\_\_.

**CERTIFICO:**


Bajo la gravedad del juramento que se entiende con la mera presentación de este escrito, que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidades para contratar con el Estado Colombiano, al igual que la firma que represento, de acuerdo al artículo 8 y 9 de la ley 80 de 1993, artículo 127 de la Constitución Nacional, artículo 18 de la Ley 1150 del 2007 y demás normas aplicables para contratar con el Estado y por consiguiente, con el Departamento de Policía Caquetá. En Constancia de lo aquí aseguro, firmo con esta certificación en la fecha arriba consignada.

Atentamente,

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL \_\_\_\_\_

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: \_\_\_\_\_

DOCUMENTO IDENTIDAD \_\_\_\_\_

Página 27 de 30	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

**FORMULARIO No 6**  
**FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores

POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETA

Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Mínima Cuantía Número \_\_\_\_\_ cuyo objeto es: **"SUMINISTRO ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA CON DESTINO A LAS DIFERENTES ESTACIONES, DEPENDENCIAS Y ESPECIALIDADES DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ Y LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DECAQ"**.

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal, domiciliado en Domicilio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la **"Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional"**, en lo siguiente:

*"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".*

**PERSONA JURÍDICA**

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.


**PERSONA NATURAL**

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.

Nota: seleccionar, según corresponda.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.
- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.

Página 28 de 30	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II o III
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II o III.
3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, III, IV o V y de cincuenta (50) o menos trabajadores con riesgo IV o V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT  C.C  C.E ): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal


Identificación (C.C  C.E. ): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Nota: Este formulario se actualizará por parte de las unidades dueñas de la necesidad en coordinación con el responsable del Sistema de Gestión de SST de la unidad cada vez que se requiera, de acuerdo con la actualización de la normatividad, política y objetivos del SG-SST de la Policía Nacional

Página 29 de 30	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

**FORMULARIO No 7  
CERTIFICADO SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL**

El Departamento de Policía Caquetá, debe procurar realizar los procesos asociados a la adquisición de bienes y servicios necesarios para el eficiente funcionamiento de la Unidad que posibiliten el cumplimiento de la política ambiental (En la Policía Nacional nos comprometemos a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos asociados a nuestras instalaciones, procesos y servicios; así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la Institución) según lo establecido en la resolución número 03924 del 24 Junio de 2016, "Por la cual se expide el Manual del Sistema de Gestión Ambiental de la Policía Nacional", contribuyendo de esta forma con la protección efectiva del medio ambiente, dentro de los procesos que se adelanten con miras a la adquisición de bienes y/o servicios se incorporaran criterios articulados con la protección del medio ambiente, a partir de la inclusión de parámetros como la compra verde o responsable, que significa la integración del componente ambiental en la toma de decisiones de compra de bienes y contratación de servicios; por lo tanto solicitamos de manera informativa a nuestros proveedores, relacionar la siguiente información con carácter adicional.

Yo, \_\_\_\_\_ me comprometo a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, de tal forma que los elementos y productos suministrare los adaptaré para cumplir con cada uno de los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental de la Policía Nacional de Colombia en la resolución antes mencionada; a dar cumplimiento a las normas ambientales expedidas por los organismos competentes en el territorio nacional; los insumos contaminantes y/o peligrosos cumplen con toda la normatividad ambiental y de prevención de riesgos aplicables protegiendo la salud humana y el ambiente mismo, así como responder ante cualquier incidente ambiental causado, reservándose la Policía Nacional Departamento de Policía Caquetá el derecho de exigirle las acciones y los gastos que se originen por incumplimiento de dichas obligaciones en materia ambiental y de la salud humana, tendré como referente lo estipulado en las Leyes y Decretos que reglamenten la materia.

De conformidad con el instructivo 025 SUDIR DIRAF -70 del 19/05/2012, en concordancia con la Resolución 02590 de 2012, una vez se efectúe el cambio de los repuestos, serán enviados al coordinador logístico de la unidad o almacenista, quién hará la verificación, luego se procederá a realizar la disposición final de dichos repuestos dando cumplimiento a la normatividad ambiental vigente


FIRMA REPRESENTANTE LEGAL: \_\_\_\_\_

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: \_\_\_\_\_

DOCUMENTO IDENTIDAD \_\_\_\_\_

EMPRESA \_\_\_\_\_

NIT. No. \_\_\_\_\_

Página 30 de 30	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

**CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERACIONAL**

Florencia, DÍA \_\_\_\_\_ MES \_\_\_\_\_ AÑO

**OFERENTE:**

\_\_\_\_\_ Bajo la Gravedad de juramento, declaro que cuento con la capacidad administrativa y operacional para cumplir con el objeto de la presente contratación es el suministro elementos de papelería y útiles de oficina con destino a las diferentes estaciones, dependencias y especialidades del departamento de policía caquetá y la unidad prestadora de salud DECAQ, de acuerdo las condiciones establecidas en el presente documento y en los demás que hagan parte de proceso. Lo anterior podrá ser verificado por el Departamento de Policía Caquetá, en cualquier momento durante la ejecución del contrato.

**Representante Legal proponente** \_\_\_\_\_

**Nombre:** \_\_\_\_\_

**Documento Identidad:** \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
 FIRMA REPRESENTANTE LEGAL  
 \_\_\_\_\_  
 NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL  
 \_\_\_\_\_  
 DOCUMENTO IDENTIDAD  
 \_\_\_\_\_  
 EMPRESA  
 \_\_\_\_\_  
 NIT No. \_\_\_\_\_